

PANORAMA

Juzgado el desvío de fondos que benefició a Unió Democràtica

Unió Democràtica solicitó, durante la primera sesión del juicio que empezó ayer en la Audiencia de Barcelona, que se retire la acusación que mantienen la fiscalía y la Abogacía del Estado "por falta de legitimidad". El partido considera que el interés general no se vio perjudicado ya que los fondos de los que se benefició procedían de una fundación de carácter privado como es la fundación afín Catalunya i Territori. Unió consta en la causa como responsable civil subsidiaria porque obtuvo 200.000 euros de una trama que supuestamente estafó a bancos y que giraba en torno al conglomerado de empresas IMS y a la fundación Catalunya i Territori. En el banquillo se sientan el expresidente de la fundación y exdirector general de Consum, Josep Boqué, dos exvocales y dos empresarios. La fiscalía pide penas máximas de 17 años de prisión. / **T.Muñoz**

El juez recoge más datos sobre negocios de Oleguer Pujol

► El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata interrogó ayer a dos nuevos testigos sobre los negocios de Oleguer Pujol, cuyo ingreso en prisión fue solicitado la semana pasada por el fiscal y fue rechazado por dicho magistrado, que no obstante prosigue su investigación sobre presuntos delitos de blanqueo de capitales. Los comparecientes fueron la directiva de Drago Capital Isabel Olivares y el exdirector del área inmobiliaria del Banco Santander, Serafín Méndez. Ambos dieron detalles sobre la operación de compraventa de 1.152 sucursales del Santander valorada en 2.330 millones de euros y por la que se pagaron comisiones. / Redacción



EFE / ARCHIVO

Miles de personas se movilizaron para acompañar a las víctimas del atentado en el despacho de abogados en 1977

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

Cuarenta años después de los asesinatos, la causa sigue abierta: la Audiencia Nacional ha solicitado de nuevo a Bolivia la extradición de Carlos García Juliá, uno de los autores de la matanza de Atocha, que huyó aprovechando la libertad condicional y fue detenido en este país por tráfico de drogas. La matanza de Atocha aún es un caso abierto.

En la noche del 24 de enero de 1977, dos ultraderechistas entraron en el despacho de abogados laboristas de Atocha, 55 y abrieron fuego contra los que allí estaban. Murieron los letrados Francisco Javier Sauquillo, Javier Benavides y Enrique Valdevira; el estudiante de derecho Serafín Holgado y el administrativo Ángel Elías Rodríguez.

Fue uno de los primeros casos instruidos por la recién nacida Audiencia Nacional. Las investigaciones revelaron que el crimen fue llevado a cabo por tres miembros de la ultraderecha, cercanos a Fuerza Nueva. Los autores materiales, quienes subieron al despacho y abrieron fuego con sendas pistolas, fueron José Fernán-

La Audiencia Nacional pide de nuevo la extradición de uno de los autores del crimen, cuando se cumplen 40 años del episodio

Matanza de Atocha: caso abierto

dez Cerrá y Carlos García Juliá. En la calle los esperaba en un coche Fernando Lerdo de Tejada.

Y fue un proceso salpicado de irregularidades. El juez Rafael

Carlos García Juliá fue uno de los que dispararon y huyó a Bolivia, donde se le detuvo por narcotráfico

Gómez Chaparro, procedente del Tribunal de Orden Público, concedió un permiso a Lerdo, que no se volvió a presentar y jamás fue juzgado. Por ello fue removido de su cargo. Cerrá y García Juliá fueron condenados a 193 años de prisión como autores materiales de la masacre.

En el año 1992, ambos quedaron en libertad provisional. Cerrá permaneció en España, pero García Juliá se marchó del país. En el año 1999 fue localizado en una prisión de la Paz, Bolivia, donde

estaba ingresado por tráfico de drogas. En una entrevista que dio a un canal de televisión, había dicho que quería rehacer su vida, pero la siguiente noticia de él fue su relación con un cártel del narcotráfico. En 2001, el Gobierno, a instancia de Izquierda Unida, solicitó su extradición al país andino, que no llegó a fructificar. Según un auto de la Audiencia Nacional de esas fechas, a García Juliá le quedaban por cumplir 3.855 días de su condena.

En febrero de 1997, Cerrá terminó de cumplir su pena, y la causa prescribió para Lerdo de Tejada. Pero la Audiencia Nacional no cerró la carpeta de García Juliá y continuó haciendo trámites para que la causa no muriera. Así, cuando se cumplen los 40 años de la masacre, este mismo mes ha vuelto a solicitar que el Gobierno tramite su extradición a Bolivia, último país donde fue ubicado, según confirmaron ayer fuentes de este tribunal a *La Vanguardia*.

La matanza de Atocha fue uno de los puntos de inflexión de la transición. Hoy es historia de España y una herida abierta para los que sobrevivieron y para las familias de las víctimas. Pero no es olvidado ni para los tribunales: es un caso abierto.●

Con el frío llegan las rebajas a www.cafecrem.com

Es el momento de disfrutar del mejor café de fincas, infusiones y chocolates a la taza